caja arequipa

Ahorro Judicial

Dirigida a clientes que necesitan realizar depósitos por obligación de alimentos.

Beneficios

- Operaciones por ventanilla en nuestra amplia Red de Agencias (1)
- No requiere de monto mínimo de apertura.
- Tienes hasta 30 días luego de la apertura para efectuar tu primer abono.
- No cobramos mantenimiento de cuenta.
- 15 depósitos libres en ventanilla, en ATM y Agentes es ilimitado
- Retiros en agente y ATM es ilimitado
- Acceso a tarjeta de Débito VISA y nuestra RED de canales de atención a nivel nacional:
  - Cajeros Automáticos propios.
  - Agentes Caja Arequipa y Agentes Asociados (1).
  - Cajeros Automáticos RED UNICARD y GLOBAL NET a nivel nacional (1).
  - Operaciones y consultas por internet y APP Caja Móvil. (1)
- Envío y recepción de montos por transferencias Interbancarias (1)

Requisitos

Persona natural

- Presentar y entregar Fotocopia del documento oficial de identidad del demandante.
- Declaración Jurada del demandante de acuerdo al modelo "Declaraciones Juradas" indicando que la cuenta es de uso exclusivo para el depósito de pensión alimenticia.
- Fotocopia simple de la sentencia expedida o Acta de Conciliación o transacción efectuada entre las partes.

(1) Consultar comisiones, gastos y detalle de agencias por plaza en nuestra página web y agencias.

Monto de cobertura FSD sujeto a actualización trimestral.
Ver condiciones y exclusiones de cobertura, en www.fsd.org.pe <http://www.fsd.org.pe>